

DESARROLLO URBANO

Licencia No. 083/2023

Asunto: Permiso de Servidumbre de Paso

Actopan, Ver. A 11 de abril del 2023

Hoja:1/1

[Redacted]

PRESENTE

El que suscribe **C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA**, Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Actopan, Veracruz, con base en las atribuciones conferidas y en las disposiciones establecidas en el art. 115, fracción v. incisos d), e) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; art. 71, fracc. I) y XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; art. 35 fracc. XXV, incisos i) y k), XXVII y XXIX, XXVIII y XXIX, y L de la Ley Orgánica del Municipio Libre; art. 2, fracc. IX, XIV, XV, XIX, XVIII, XXXIV, y art. 77, 80-82 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como la legislación y reglamentos que resulten aplicables; en atención a su solicitud, esta Dirección no tiene ningún inconveniente en expedir el permiso para la conformación de la:

SERVIDUMBRE DE PASO

Del predio rustico denominado como CERRO BLANCO ubicado en Chalcoyan, Municipio de Actopan, Veracruz, con una superficie de [Redacted] Del cual acredita la propiedad con la escritura dieciséis mil novecientos setenta y nueve, libro doscientos veintitrés de fecha veintiocho de diciembre de dos mil veintiuno, inscrito en forma definitiva en el **Registro Público de la Propiedad** bajo el número [Redacted] a fojas [Redacted] del Tomo I de la Sección Primera con fecha [Redacted] por lo que esta Dirección resuelve **aprobar** la **SERVIDUMBRE DE PASO** con una superficie de 1,908.10m2 con las siguientes medida y colindancias:

SERVIDUMBRE DE PASO : Superficie: 1,908.10 m2	
Al Norte:	4.00m con [Redacted]
Al Sur:	4.00m con carretera Actopan-Bocana
Al Este:	478.49m con [Redacted]
Al Oeste:	475.56m con [Redacted]

Se hace mención de que todas las medidas y colindancias de la fracción mencionada anteriormente, fueron expresamente tomadas del plano presentado por la interesada ante esta Dirección.

ATENTAMENTE

C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

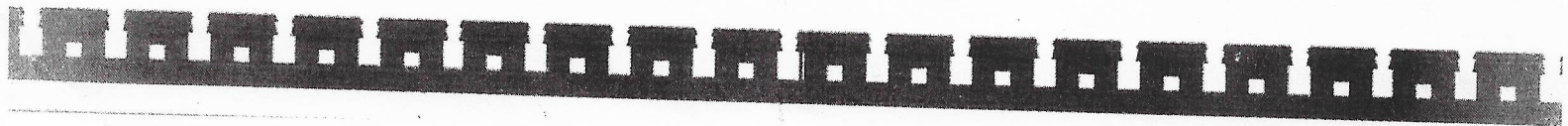


c.c.p.- Archivo.

[Redacted]

12/04/23

[Redacted]



DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

Licencia No. 084/2023


Asunto: PERMISO DE CONSTRUCCION



Hoja:1/1



El que suscribe **C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA**, Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Actopan, Veracruz, con base en las atribuciones conferidas y en las disposiciones establecidas en el art. 115, fracción v. incisos d), e) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; art. 71, fracc. I) y XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; art. 35 fracc. XXV, incisos i) y k), XXVII y XXIX, XXVIII y XXIX, y L de la Ley Orgánica del Municipio Libre; art. 2, fracc. IX, XIV, XV, XIX, XVIII, XXXIV, y art. 77, 80-82 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como la legislación y reglamentos que resulten aplicables; en atención a su solicitud, esta Dirección tiene a bien autorizar la:

P E R M I S O D E C O N S T R U C C I O N

para la construcción de casa-habitación, ubicado en la calle Jardín de las Flores s/n (lote 1) col. Muñoz con una superficie de 110.00 m2, en la localidad de  perteneciente al Municipio de Actopan, Veracruz con una superficie total de 221.66 m2 con las siguientes colindancias:

Fracción: 1	Superficie: 110.00 m2	Propietario: 
Rumbo	Distancia / Colinda con	
Al Norte: dos líneas	13.77m y 6.30m con calle 16 de septiembre	
Al Sur:	9.40m con calle limas	
Al Este:	14.20m con 	
Al Oeste:	20.97m con calle Jardín de las flores.	

La Propiedad del predio en mención es acreditada con contrato privado de fecha 4 de septiembre del 2019.

Se expide el presente permiso de Construcción, en Actopan, Veracruz a los once días del mes de abril del Año 2023.


11 de Abril

ATENTAMENTE

C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA
DIRECTOR DE DESORROLLO URBANO



DESARROLLO URBANO
2022-2025

C.c.p.- Archivo.-





ACTOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL

DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

Constancia N°085/2023

Asunto: Constancia de Alineamiento y Número Oficial

Hoja:1/1



Dirección de
**Desarrollo
Urbano**
Ayuntamiento de Actopan, Veracruz



A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE

Esta dirección de desarrollo Urbano Municipal, con base en las atribuciones conferidas y en las disposiciones establecidas en: art. 115 fracción V, incisos d), e) y f), de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; art. 71, fracc. I) y XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; art. 35 fracc. XXV, incisos i) y k), XXVII, XXVIII y XXIX, y L de la Ley Orgánica del Municipio libre; art. 2 fracc. IX, XIV, XV, XIX, XVIII, XXXIV y Art. 80 AL 87 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y, art. 167 al 172 y 174 al 180 del Reglamento de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como la legislación y reglamentos que resulten aplicables; se expide el:

ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL

Por medio de la presente, el que suscribe **C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA**, director de Desarrollo Urbano del municipio de Actopan, Veracruz, informo a quien corresponda que, con base a la solicitud realizada Por el [REDACTED] en la que solicita el **ALINEAMIENTO** y la asignación del **NUMERO OFICIAL** del predio urbano ubicado en la calle **PRIVADA 5** [REDACTED], en la Localidad de Actopan, perteneciente a este Municipio de Actopan, Veracruz con una superficie de 4 [REDACTED] m², el cual se encuentra debidamente registrado en la base catastral de este H. ayuntamiento de Actopan, Ver., con la clave [REDACTED] por lo que, esta dirección de Desarrollo Urbano, resuelve otorgar el **ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL** del predio, resultando lo siguiente:

ALINEAMIENTO [REDACTED] m, **NUMERO OFICIAL: N° 1**, de la Calle [REDACTED] Localidad: **ACTOPAN**, Municipio **ACTOPAN, VERACRUZ, C.P. 91480**

Para los fines que a la parte interesada convengan, se expide la presente en Actopan, Veracruz, a los 12 días del mes de abril del 2023.



RECIBI
C.C.P.- ARCHIVO

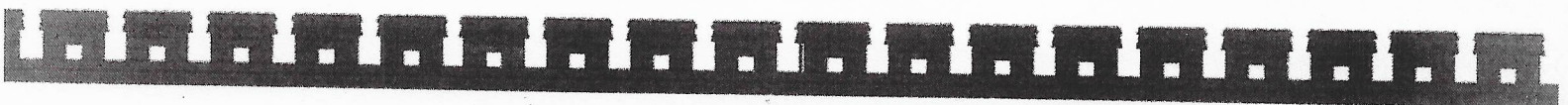
2/04/23

ATENTAMENTE

C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



DESARROLLO URBANO
2022-2026



DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

Licencia No. 095/2023

Asunto: Se autoriza fusión de predios

Actopan, Ver. A 01 de mayo de 2023

Hoja: 1/2

PRESENTE


El que suscribe **C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA**, director de Desarrollo Urbano del Municipio de Actopan, Veracruz, con base en las atribuciones conferidas y en las disposiciones establecidas en el art. 115, fracción v. incisos d), e) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; art. 71, fracc. I) y XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; art. 35 fracc. XXV, incisos i) y k), XXVII y XXIX, XXVIII y XXIX, y L de la Ley Orgánica del Municipio Libre; art. 2, fracc. IX, XIV, XV, XIX, XVIII, XXXIV, y art. 77, 80-82 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como la legislación y reglamentos que resulten aplicables; en atención a su solicitud, esta Dirección tiene a bien autorizar la:

FUSION

De dos fracciones, la primera fracción se desprende del predio identificado como lote no [redacted] de la manzana [redacted] de la zona [redacted] ubicada en la localidad de Paso del Cedro, perteneciente a este Municipio de Actopan, Veracruz, con una Superficie total de [redacted] m², acreditando la propiedad con el Título de propiedad No [redacted] de fecha [redacted], el cual se encuentra inscrito de forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad bajo el número [redacted], del tomo I, Sección Primera, de fecha [redacted], la segunda fracción acredita la propiedad con Escritura publica numero d [redacted] libro doscientos once de fecha veintisiete días del mes de agosto del año dos mil quince, la cual se encuentra inscrita de forma definitiva en el Registro Publico de la Propiedad bajo el número [redacted] sección primera, tomo uno romano de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil quince.

DESARROLLO URBANO MUNICIPAL
Licencia No. 095/2023
Asunto: Se autoriza fusión de predios
Actopan, Ver. A 03 de mayo de 2023
Hoja: 2/2

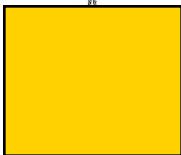


Resultando de lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a la documentación anexa a la solicitud recibida, esta Dirección de Desarrollo Urbano **APRUEBA LA FUSION** de los dos lotes arriba citados, para construir una sola unidad, resultando una superficie de , y con las siguientes medidas y colindancias:



Se hace mención de que todas las medidas, colindancias y nombres de las fracciones mencionadas anteriormente, fueron expresamente tomadas de los planos presentados por el interesado ante esta Dirección y del Documento donde se autoriza la Fusión del predio urbano.

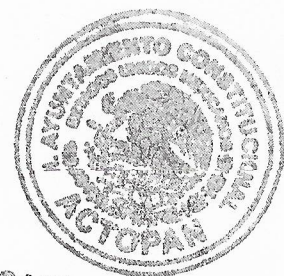
Recibí:
03/05/2023



c.c.p.- Archivo

ATENTAMENTE


C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



DESARROLLO URBANO
2022-2025



DESARROLLO URBANO MUNICIPAL
Licencia No. 099/2023
Asunto: PERMISO DE CONSTRUCCION
Hoja:1/1

[REDACTED]
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE VERACRUZ
XALAPA, VER.

PRESENTE

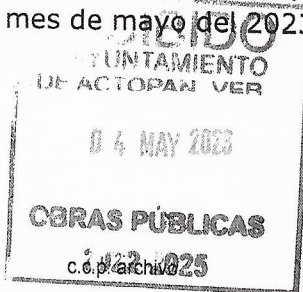
Con fundamento en los Art. 27, párrafo 3ro y 115 Fracción V, incisos A, D y F de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 71 Fracciones XII y XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave y con fundamento en los artículos 35, 68, 114 y 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 5, 6, 32 de la Ley número 823 que regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su reglamento. Se extiende la presente:

LICENCIA DE CONSTRUCCION

Para los trabajos de la Infraestructura Física Educativa contemplada en el programa operativo anual del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, que se detalla a continuación:

MUNICIPIO	LOCALIDAD	NOMBRE	CLAVE	META
ACTOPAN	ACTOPAN	UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ	30MSU1012V	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO U2C DE 11 E.E., CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO U2C DE 9 E.E. (PRIMERA ETAPA) Y OBRA EXTERIOR.

Se extiende la presente para los fines legales a que haya lugar, en Actopan Ver., a los 04 días del mes de mayo del 2023.



ATENTAMENTE

C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



DESARROLLO URBANO
2022-2025



DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

Licencia No. 102/2023

Asunto: **USO DE SUELO**

Hoja:1/2

[REDACTED]

El que suscribe **C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA**, director de Desarrollo Urbano del Municipio de Actopan, Veracruz, con base en las atribuciones conferidas y en las disposiciones establecidas en el art. 115, fracción v. incisos d), e) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; art. 71, fracc. I) y XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; art. 35 fracc. XXV, incisos i) y k), XXVII y XXIX, XXVIII, y L de la Ley Orgánica del Municipio Libre; art. 2, fracc. IX, XIV, XV, XIX, XVIII, XXXIV, y art. 77, 80-82 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en armonía con el PROGRAMA ESPECIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, SECTOR SURESTE DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, VERACRUZ, publicado el día 07 de noviembre del 2018 en la Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave así como la legislación y reglamentos que resulten aplicables, por tal, tiene a bien expedir el:

USO DE SUELO

De tipo **MIXTO**, que corresponde del predio identificado como POTRERO LA MANCHA, Ubicado en la Localidad de La Mancha, Municipio de Actopan, Veracruz con una superficie total de [REDACTED] has. acreditando la propiedad con la escritura [REDACTED] ciento sesenta y dos de fecha [REDACTED], cuya inscripción obra en el Registro Público de la Propiedad en forma definitiva bajo el número [REDACTED] a fojas 110 a 120 del tomo [REDACTED] de la Sección Primera, de fecha [REDACTED]



DESARROLLO URBANO
2022-2023

Palacio Municipal S/N Col Centro |

CAT Actopan: 273 157 0999 Ext. 2042 |
C.P. 91840 Actopan, Ver.

www.actopan.gob.mx





DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

Licencia No. 102/2023

Asunto: USO DE SUELO

Hoja: 2/2

A la siguiente fracción, Conformado de la siguiente manera:

AREA HABITACIONAL PRIVADA		
TANQUES DE ALMACENAMIENTOS		
LINEA DE CONDUCCION DE AGUA		
RED ELECTRICA		
CONTENEDOR DE BASURA Y CASETA		
BANQUETA		
VIALIDAD		
SENDEROS		
AREA TOTAL PARA USO DE SUELO MIXTO		
RESERVA ECOLOGICA PROTEGIDA	2	
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO	2	

Para los fines que a la interesada convenga, se expide la presente en Actopan, Veracruz a los 08 días del mes de mayo del 2023.

ATENTAMENTE


C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



DESARROLLO URBANO
2022-2025

C.C.P. ARCHIVO



DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

Licencia No. 101/2023

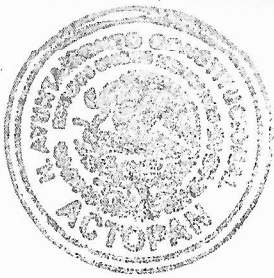
Asunto: CAMBIO DE USO DE SUELO

Hoja:1/2



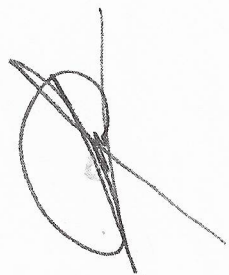
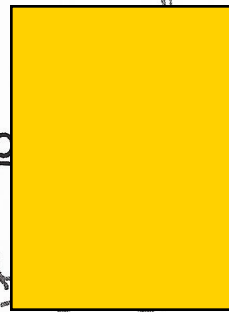
El que suscribe **C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA**, Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Actopan, Veracruz, con base en las atribuciones conferidas y en las disposiciones establecidas en el art. 115, fracción v. incisos d), e) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; art. 71, fracc. I) y XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; art. 35 fracc. XXV, incisos i) y k) , XXVII y XXIX, XXVIII, y L de la Ley Orgánica del Municipio Libre; art. 2, fracc. IX, XIV, XV, XIX, XVIII, XXXIV, y art. 77, 80-82 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en armonía con el PROGRAMA ESPECIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, SECTOR SURESTE DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, VERACRUZ, publicado el día 07 de noviembre del 2018 en la Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como la legislación y reglamentos que resulten aplicables, se expone lo siguiente:

En relación a la solicitud, de cambio de uso de suelo de tipo RUSTICO A USO MIXTO, del predio identificado como POTRERO LA MANCHA, Ubicado en la Localidad de La Mancha, Municipio de Actopan, Veracruz con una superficie total de [redacted] has, acreditando la propiedad [redacted] escritura [redacted] del año dos mil dieciocho, cuya inscripción obra en el Registro Público de la Propiedad en forma definitiva bajo el número [redacted] tomo I de la [redacted], de fecha [redacted] de [redacted]; tomándose en consideración la información descrita se otorga el permiso de:



DESARROLLO URBANO
2022-2025

CAMBIO DE USO DE SUELO MIXTO



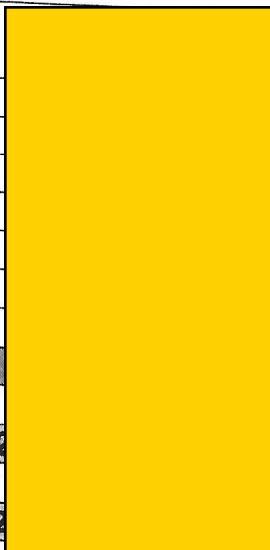
DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

Licencia No. 102/2023

Asunto: **USO DE SUELO**

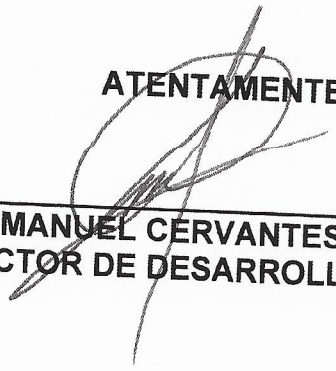
Hoja: 2/2

A la siguiente fracción, Conformado de la siguiente manera:

AREA HABITACIONAL PRIVADA		
TANQUES DE ALMACENAMIENTOS		
LINEA DE CONDUCCION DE AGUA		
RED ELECTRICA		
CONTENEDOR DE BASURA Y CASETA		
BANQUETA		
VIALIDAD		
SENDEROS		
AREA TOTAL PARA USO DE SUELO MIXTO		
RESERVA ECOLOGICA PROTEGIDA		
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO		

Para los fines que a la interesada convenga, se expide la presente en Actopan, Veracruz a los 08 días del mes de mayo del 2023.

ATENTAMENTE



C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



DESARROLLO URBANO
2022-2025

C.C.P. ARCHIVO





DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

Licencia No. 106/2023

Asunto: LOTIFICACION

Hoja: 1/3



PRESENTE

El que suscribe **C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA**, Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Actopan, Veracruz, con base en las atribuciones conferidas y en las disposiciones establecidas en el art. 115, fracción v. incisos d), e) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; art. 71, fracc. I) y XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; art. 35 fracc. XXV, incisos i) y k), XXVII y XXIX, XXVIII y XXIX, y L de la Ley Orgánica del Municipio Libre; art. 2, fracc. IX, XIV, XV, XIX, XVIII, XXXIV, y art. 77, 80-82 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como la legislación y reglamentos que resulten aplicables; se expone lo siguiente:

ANTECEDENTES:

El interesado acredita ser dueño la propiedad De un predio urbano denominado parcela [redacted] del ejido "Palmas de Abajo" ubicado en la Localidad de La Mancha, Municipio De Actopan, Veracruz con superficie total de [redacted] del cual acredita la propiedad con el Título de Propiedad No. [redacted] y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en forma Definitiva bajo el número 6124, en foja [redacted] del tomo I de la Sección Primera, de fecha [redacted]

El día 23 de febrero del presente año, se recibió en esta Dirección la solicitud por parte del C. [redacted], para la revisión y posible aprobación de la Lotificación propuesta de la parcela del ejido "Palmas de Abajo" ubicado en la Localidad de La Mancha, Municipio de Actopan, Veracruz.

CONSIDERANDO:

Que el predio en mención, en fecha actual se encuentra inmerso en la mancha urbana de la localidad y debido a que la zona en que esté se ubica, se considera como la zona de expansión y crecimiento habitacional de la localidad, y así mismo, por contar con la factibilidad y para la introducción y conexión de los servicios de infraestructura básica; y, que la propiedad del terreno objeto de la lotificación, es acreditada con el Instrumento Público que se describe en los Antecedentes.

SE RESUELVE:

Por lo mencionado en los apartados de Antecedentes y consideración, después de haber revisado el proyecto, y con base en las atribuciones conferidas en las disposiciones establecidas en la normatividad aplicable, esta Dirección de Desarrollo Urbano no tiene inconveniente en otorgar la autorización para la:

LOTIFICACION DE LAS SIGUIENTES FRACCIONES

Mza: 1 Lote 2	Superficie: 584.938 m2	Propietario: [redacted]
Rumbo	Distancia / Colinda con	
Al Norte:	26.00m con calle 3	
Al Sur:	26.00m con calle [redacted]	
Al Este:	22.26m con solar 3	
Al Oeste:	22.74m con solar 1	



DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

Licencia No. 106/2023

Asunto: LOTIFICACION

Hoja: 2/3

Mza: 1 Lote 12	Superficie: 305.573 m2	Propietario:	[REDACTED]
Rumbo	Distancia / Colinda con		
Al Norte:	14.79m con calle 3		
Al Sur:	16.00m con calle C [REDACTED]		
Al Este:	19.77m con solar 13		
Al Oeste:	20.00m con solar 11		

Mza: 2 Lote 5	Superficie: 598.823 m2	Propietario:	[REDACTED]
Rumbo	Distancia / Colinda con		
Al Norte:	20.50m con calle C [REDACTED]		
Al Sur:	20.50m con calle A [REDACTED]		
Al Este:	29.24m con solar 6		
Al Oeste línea quebrada:	14.59m con solar 4 y 14.59m con solar 2		

Mza: 2 Lote 6	Superficie: 600.082 m2	Propietario:	[REDACTED]
Rumbo	Distancia / Colinda con		
Al Norte:	20.50m con calle [REDACTED]		
Al Sur:	20.50m con calle [REDACTED]		
Al Este:	29.30m con solar 7		
Al Oeste:	29.24m con solar 5		

Mza: 3 Lote 1	Superficie: 5,488.087 m2	Propietario:	[REDACTED]
Rumbo	Distancia / Colinda con		
Al Norte:	229.35m con calle A [REDACTED]		
Al Sur línea quebrada:	125.55m y 35.50m con parcela 161, 70.10m con calle Vicente Barradas, 26.07m y 23.81m con calle sin fortuna		
Al Este:	10.00m con B [REDACTED]		
Al Oeste:	11.32m con proyecto de vía férrea.		



DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

Licencia No. 106/2023

Asunto: LOTIFICACION

Hoja: 3/3

Mza: 4 Lote 2	Superficie: 1,460.616 m2	Propietario: F [REDACTED]
Rumbo	Distancia / Colinda con	
Al Norte:	19.95m con solar 1	
Al Sur línea quebrada:	34.068m con solar 4 y 21.20m con solar 3	
Al Este:	44.50m con calle sin fortuna	
Al Oeste:	40.42m con proyecto vía férrea	

Mza: 5 Lote 2	Superficie: 690.914 m2	Propietario: [REDACTED]
Rumbo	Distancia / Colinda con	
Al Norte:	34.20m con calle Vicente Barradas	
Al Sur:	33.24m con solar 3	
Al Este:	20.20m con parcela 161	
Al Oeste:	21.34m con solar 1	

Mza: 5 Lote 3	Superficie: 901.061 m2	Propietario: [REDACTED]
Rumbo	Distancia / Colinda con	
Al Norte línea quebrada:	33.24 con solar 2 y 13.05m con solar 1	
Al Sur:	19.31m con parcela 160	
Al Este:	31.50m con parcela 161	
Al Oeste línea quebrada:	19.27m y 13.56m con calle sin fortuna	

Para los fines que al interesado convenga, se expide la presente en Actopan, Veracruz a los 17 días del mes de mayo del 2023.

ATENTAMENTE

C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



DESARROLLO URBANO
2022-2025

C.C.P. ARCH

Bechi



ACTOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2025



Dirección de
**Desarrollo
Urbano**
Ayuntamiento de Actopan, Veracruz



DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

Licencia No. 110/2023

Asunto: PERMISO DE CONSTRUCCION DE AULA

Hoja:1/1

C. ESC. PRIMARIA MARGARITA MAZA DE JUAREZ
CLAVE: 30DPR3969I

El que suscribe **C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA**, director de Desarrollo Urbano del Municipio de Actopan, Veracruz, con fundamento en los Art. 27, párrafo 3ro y 115 Fracción V, incisos A,D y F de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 71 Fracciones XII y XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave y con fundamento en los artículos 35,68,114 y 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 5,6, 32 de la Ley numero 823 que regula las Construcciones Publica y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su reglamento. Se extiende la presente:

LICENCIA DE CONSTRUCCION

Para un AULA, (54.82 m2) en la Escuela Primaria Margarita Maza de Juárez, predio ubicado en la Localidad de [redacted] perteneciente a este Municipio de Actopan, Veracruz con una superficie total de [redacted] m2 de acuerdo al croquis presentado. La Propiedad del predio en mención es acreditada con una constancia de donación de parte de los ejidatarios de la localidad de [redacted] de este Municipio, de fecha [redacted]

Se expide la presente en Actopan, Veracruz a los 18 días del mes de mayo del Año 2023.

ATENTAMENTE

C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



DESARROLLO URBANO
2022-2025

Recibi
Original
2023

Palacio Municipal S/N Col Centro |

CAT Actopan: 273 157 0999 Ext. 2042 |

www.actopan.gob.mx

C.P. 91840 Actopan, Ver.



DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

Constancia N°: 111/2023

Asunto: Constancia de Perito responsable de Obra

Hoja:1/1

[REDACTED]
PRESENTE



Por este conducto, el que suscribe **C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA**, director de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz, de acuerdo con la normatividad aplicable del Reglamento que regula las construcción públicas y privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, le notifica y otorga la presente **CONSTANCIA DE REGISTRO** como:

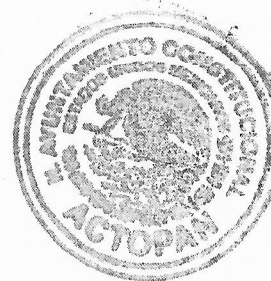
PERITO RESPONSABLE DE OBRA

Del Municipio de Actopan, Veracruz, con número de registro [REDACTED] al **C. ARQ.** [REDACTED], con cedula Profesional N°. [REDACTED], toda vez que ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos que marcan los artículos 36 y 37 del Reglamento que regula las construcciones públicas y privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; este nombramiento tendrá vigencia de un año, contada a partir de la fecha en la que se formula el presente escrito.

Para los fines que a la parte interesada convengan, se expide la presente en Actopan, Veracruz, a los 18 días del mes de Mayo del 2023.

ATENTAMENTE

[REDACTED]
C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



DESARROLLO URBANO
2022-2025

Recibí
Original

[REDACTED]
19/Mayo/2023